MINISTERIO DE ECONOMÍAY HACIENDA

2697

ORDEN EHA/344/2008, de 11 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (2/08), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se

incluven en el anexo I.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinie ran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de febrero de 2008.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza	ANEXO I Plaza Nº de Complemento								
B.O.E.	Denominación del puesto	puestos	Nivel	Especifico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones	
	SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE- BARCELONA		96	44755 00	PARCELOW	A 4	Amalia avas di and	Adamination - C	
1	PRESIDENTE	1	30	41755,08	BARCELONA		Amplia experiencia y conocimiento de los Tribunales Económico-Administrativos en sus vertientes del procedimiento y resolución de reclamaciones económico-administrativas. Experiencia en dirección de equipos humanos y profundos conocimientos jurídico tributarios.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
2	VOCAL AREA TRIBUTARIA	1	28	28024,14	BARCELONA		Profundos conocimientos de la normativa tributaria y en especial del impuesto sobre Sociedades y de IVA. Amplia experiencia en Administración Tributaria. Preferentemente pertenencia al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.		
3	VOCAL AREA TRIBUTARIA TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO	1	28	28024,14	BARCELONA		Profundos conocimientos de la normativa tributaria y en especial del Impuesto sobre Sociedades y de IVA. Amplia experiencia en Administración Tributaria.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LEON- SALA DE BURGOS		00	0000444	BURGOS				
4	VOCAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO	1	28	28024,14	BURGOS		Profundos conocimientos de la normativa tributaria y del procedimiento económico-administrativo. Amplia experiencia en resolución de reclamaciones económico-administrativas y en materia de tributos cedidos.		
	REGIONAL DE VALENCIA SEDE- VALENCIA								
5	PRESIDENTE SECRETARIA GENERAL DE	1	30	41755,08	VALENCIA		Amplia experiencia y conocimiento de la Administración Tributaria. Experiencia en dirección de equipos humanos y profundos conocimientos jurídico tributarios.	Adscripción a Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.	
	PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCION GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS								
6	S.G. DE INCENTIVOS REGIONALES SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	28932,14	MADRID		Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de ayudas públicas. Experiencia en reuniones y grupos de trabajo interadministrativos. Experiencia en informes y análisis económicos de carácter regional y de fondos estructurales europeos. Dominio de inglés hablado y escrito.		

Plaza	Denominación del puesto	N° de	Nivel	Complemento	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
B.O.E.	S.G. DE CERTIFICACION Y PAGOS	puestos		Especifico				
7	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA SECRETARIA GENERAL DE POLITICA ECONOMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA	1	30	28932,14	MADRID		Conocimiento de los sistemas de gestión control y pagos de Fondos Europeos. Conocimiento de la normativa Comunitaria en materia de Fondos Europeos. Experiencia en interlocución con organismos beneficiarios de Fondos Europeos y con la Comisión Europea. Experiencia en la gestión de los pagos de proyectos y Programas de Fondo de Cohesión y FEDER. Amplios conocimientos de informática.	
8	S.G. DE ANALISIS MACROECONOMICO SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	28932,14	MADRID		Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Amplios conocimientos de Análisis económico, Econometría, Política Monetaria, Economia Financiera y Política Fiscal. Experiencia de trabajo en áreas relacionadas con la economia y las finanzas internacionales (preferentemente FMI), así como con organizaciones internacionales y comités de trabajo europeos. Experiencia en la elaboración de informes de análisis y valoración de iniciativas de política económica. Experiencia académica en investigación. Idiomas: Inglés, alemán.	
9	UNIDAD DE APOYO VOCAL ASESOR	1	30	19552,00	MADRID		Amplia experiencia en la elaboración de informes de análisis de Coyuntura y predicción del mercado de trabajo español y precios, tanto para la economía española como la de la eurozona. Amplio conocimiento de fuentes estadisticas económicas españolas e internacionales y experiencia en la utilización y tratamiento de indicadores económicos. Dominio de técnicas econométricas avanzadas y experiencia investigadora en análisis de la coyuntura así como aplicaciones de dichas técnicas a la realidad económica española. Experiencia en la preparación de informes para la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Idiomas: Inglés y Francés.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:			Segundo Apellido:			Nombre:			
D.N.I.:		Fecha de Nacimiento: Cuerpo o Escala a que			pertenece:	Número de Registro	Número de Registro de Personal:		
Domicilio ((calle y númer	0):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:		
<u>D</u>	ESTINO A	<u>ACTUAL</u>			<u> </u>				
Ministerio:	:		Depend	lencia:			Localidad:		
Denominación del puesto de trabajo:				l C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:		
So	olicita:		ciada por	Orden de	fecha	(Bole	or el sistema de libre tín Oficial del Estado		
ORDEN PREF.				NIVEL	CENTRO DIRECT	LOCALIDAD			
	I		M	ERITOS	QUE SE ALEGA	N:	1		

En de de 2.008 (Lugar, fecha y firma)